



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3709**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de quien corresponda, se sirva informar lo siguiente en el plazo de diez (10) días:

1. Si la vivienda ubicada en el extremo norte de la llamada Costanera Este, está inscripta en Edificaciones Privadas, consta en Catastro Municipal o alguna dependencia similar.
2. Si existen antecedentes de autorización municipal para su construcción en ese lugar.
3. Si esto ocurriera, en qué categoría de zonificación está registrada.
4. Si se conoce la titularidad de su posesión, y actual situación impositiva.
5. Qué tributos abona su propietario y a qué dependencia.
6. En caso de controversias dominiales sobre el terreno donde está erigida, qué instancias (Municipales o no) participaron de su dilucidación.
7. Si tiene la Municipalidad de Santa Fe algún proyecto que involucre un eventual uso de esa zona y terrenos adyacentes.
8. En ese caso, cuáles son las medidas adoptadas desde Fiscalía Municipal para clarificar la situación.
9. Qué temperamento adoptará de aquí en adelante el Departamento Ejecutivo Municipal al haberse convertido en accionista de la sociedad que administrará el Parque Tecnológico del Litoral Centro, en resguardo de tierras que presuntamente le pertenecen a este organismo.
10. Toda otra información que permita adoptar decisiones en torno a una situación que en principio aparece como irregular.

SALA DE SESIONES, 2 de mayo de 2.002.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3709**

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal